

OFICIO: 0080-UDT-UTM-2024

Asunto: Se declara inexistencia de información parcialmente y se proporciona información.

Mérida, Yucatán a 24 de septiembre de 2024.

Estimado solicitante **Fernando Rocha Rosario** en atención a su requerimiento relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio: **310573024000018** de fecha de presentación el 08 de septiembre del año 2024, pero debido a que fue día inhábil para este Sujeto Obligado, se registra como fecha oficial de recepción el día 09 de septiembre del año presente, a través de la plataforma nacional de transparencia, por medio de su archivo adjunto, de la cual solicita la siguiente información:

“...Conforme a mi derecho a la información pública, solicito saber lo siguiente, categorizado por fecha de apertura, cantidad del presupuesto de la institución destinado para su mantenimiento al año, el horario de su funcionamiento, costo en su caso y si el público en general, el personal administrativo, la comunidad docente o estudiantil tienen acceso: ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?; ¿cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados?; ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan?...” SIC.

Por medio de la presente, en tiempo y forma, como lo solicita, me permito informarle lo siguiente:

Con respecto al apartado siguiente: **“...cantidad del presupuesto de la institución destinado para su mantenimiento ...”** se le informa al solicitante que tiene la anterior información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia en la fracción XXI inciso B, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 y 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito adjuntar captura de pantalla:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targeta>. The page displays search filters for 'Estado o Federación' (Yucatán), 'Institución' (Universidad Tecnológica Metropolitana, UTM), and 'Ejercicio' (2024). The search results are for 'ART. - 70 - XXI - PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO'. The selected format is 'Presupuesto asignado, 21a_Presupuesto asignado anual'. The page also shows a 'CONSULTAR' button and a 'DESCARGAR' button. The search results section indicates 'Se encontraron 15 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' and a 'Ver todos los campos' link.

En dicha página puede acceder en el siguiente link: <https://tinyurl.com/27m4wdh7>

En el apartado de *Estado o Federación* pondrá “Yucatán”, posteriormente en el apartado de *Institución* ingrese en el de “Universidad Tecnológica Metropolitana, UTM”, después ingrese en el apartado de la Fracción XXI B “Presupuesto de Gasto público” en donde podrá encontrar la información que solicita.

En relación con “... **¿cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados? ...**” me permito informar que, de acuerdo con la información encontrada en la Coordinación de Servicios al Apoyo al Estudiante, se declara que se cuenta con un lactario ubicado en el Edificio J de la Universidad a un costado de la Enfermería, el cual esta dirigido a estudiantes, personal docente y administrativo en un horario de 07:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

Con respecto al apartado siguiente: “... **¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?; ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan?**” le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos en la Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante de la Universidad Tecnológica Metropolitana, se declara la inexistencia de la información, con fundamento en el CRITERIO 03/17, en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conforme al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, **toda vez que esta Universidad no cuenta con áreas destinadas a sanitarios familiares, estancias o guarderías infantiles.**

Se anexa al oficio, los requerimientos de información, así como también la debida y puntual respuesta de la Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Mtra. Georgina Aguilar Gamboa
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Universidad Tecnológica
Metropolitana.

Documento emitido sin firma, con fundamento en el Criterio de Interpretación 07/19 “Documentos sin firma o membrete”, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

OFICIO: 077-UDT-UTM-2024.

ASUNTO: Se requiere información.
Mérida, Yucatán, México a 10 de septiembre de 2024.

CP. Víctor Manuel Herrera Cano
Subdirector de Control Presupuestal
de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Por medio de la presente y a fin de poder estar en aptitud de dar contestación a la solicitud de folio, **310573024000018**, de fecha de presentación el 08 de septiembre del año 2024, pero debido a que fue día inhábil para este Sujeto Obligado, se registra como fecha oficial de recepción el día 09 de septiembre del año presente esta Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a mi cargo, le instruye se sirva manifestarnos, si en sus archivos existe la siguiente información solicitada:

"...Conforme a mi derecho a la información pública, solicito saber lo siguiente, categorizado por fecha de apertura, cantidad del presupuesto de la institución destinado para su mantenimiento al año, el horario de su funcionamiento, costo en su caso y si el público en general, el personal administrativo, la comunidad docente o estudiantil tienen acceso: ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?; ¿cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados?; ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan? ..." SIC.

Lo anterior, relativo con el punto de *"...cantidad del presupuesto de la institución destinado para su mantenimiento al año..."*, no omito manifestar que dicha información o en su caso la declaración de inexistencia de la misma, deberá ser entregada en formato físico y debidamente firmada, a la brevedad posible a partir de la notificación del presente requerimiento, a la Coordinación Jurídica.
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente:



Mtra. Georgina Aguilar Gamboa
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



Recibi 11/09/24

en el apartado de la Fracción XXI B "Presupuesto de Gasto público" en donde podrá encontrar la información que solicita.

Lo anterior, para los fines procedentes.
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente:



CP. Victor Manuel Herrera Cano
Subdirector de Control Presupuestal
de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

OFICIO: 078-UDT-UTM-2024.
ASUNTO: Se requiere información.
Mérida, Yucatán, México a 10 de septiembre de 2024.

MEE. Andrea Esperanza Reyes Goff
Jefa de Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante
de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Por medio de la presente y a fin de poder estar en aptitud de dar contestación a la solicitud de folio, **310573024000018**, de fecha de presentación el 08 de septiembre del año 2024, pero debido a que fue día inhábil para este Sujeto Obligado, se registra como fecha oficial de recepción el día 09 de septiembre del año presente esta Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a mi cargo, le instruye se sirva manifestarnos, si en sus archivos existe la siguiente información solicitada:

"...el horario de su funcionamiento, costo en su caso y si el público en general, el personal administrativo, la comunidad docente o estudiantil tienen acceso: ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?; ¿cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados?; ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan?..." SIC.

No omito manifestar que dicha información o en su caso la declaración de inexistencia de la misma, deberá ser entregada en formato físico y debidamente firmada, a la brevedad posible a partir de la notificación del presente requerimiento, a la Coordinación Jurídica. Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente:


Mtra. Georgina Aguilar Gamboa
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Universidad Tecnológica Metropolitana.





12 SEP 2024

RECIBI

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
DE APOYO AL ESTUDIANTE

Alra Spachos

10:38am



Mérida, Yucatán, México a 12 de septiembre de 2024.

OFICIO: UTM-CSAE-047-2024.

ASUNTO: Respuesta a oficio 078-UDT-UTM-2024.

Mtra. Georgina Aguilar Gamboa
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Por medio de la presente y a fin de dar contestación al requerimiento de información con número de oficio 078-UDT-UTM-2024, de fecha de presentación 10 de septiembre del año 2024, en la cual nos instruye en manifestar si en los archivos de la Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante de la Universidad Tecnológica Metropolitana, existe la siguiente información:

"...el horario de su funcionamiento, costo en su caso y si el público en general, el personal administrativo, la comunidad docente o estudiantil tienen acceso: ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?; ¿cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados?; ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan?..." SIC.

Se contesta a los requerimientos a continuación

Le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos en la Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante de la Universidad Tecnológica Metropolitana, se cuenta con información referente a lo siguiente:

Por lo anterior, le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos en la Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante de Universidad Tecnológica Metropolitana, se declara que se cuenta con un lactario ubicado en el Edificio J de la Universidad a un costado de la Enfermería, el cual está dirigido a estudiantes, personal docente y administrativo quienes pueden extraerse y almacenar leche materna de lunes a viernes en un horario de 7:00 a.m.- 8:00 p.m.

Por el contrario, me permito informar que no se cuentan con sanitarios familiares, así como con estancias o guarderías infantiles, esta información de acuerdo con fundamento en el CRITERIO 03/17, y en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, para los fines procedentes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente:



MEE. Andrea Esperanza Reyes Goff

Jefa de Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante
de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



Oficio: 079-UDT-UTM-2024.

Asunto. - Se solicita declaración de inexistencia de información.
Mérida, Yucatán a 19 de septiembre de 2024.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

Respetables miembros del Comité de Transparencia de nuestra Universidad, por medio de la presente, les comunico que, respecto de la solicitud de información realizada por el solicitante "Fernando Rocha Rosario", en atención a su requerimiento relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio: **310573024000018**, de fecha de presentación el 08 de septiembre del año 2024, pero debido a que fue día inhábil para este Sujeto Obligado, se registra como fecha oficial de recepción el día 09 de septiembre del año presente, misma que me permito citar a continuación:

"...Conforme a mi derecho a la información pública, solicito saber lo siguiente, categorizado por fecha de apertura, cantidad del presupuesto de la institución destinado para su mantenimiento al año, el horario de su funcionamiento, costo en su caso y si el público en general, el personal administrativo, la comunidad docente o estudiantil tienen acceso: ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?; ¿cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados?; ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan?..." SIC.

Al respecto, les informo que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos pertenecientes a la Universidad Tecnológica Metropolitana, no se encontró la información correspondiente al siguiente punto:

- *"... ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados? ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan? ..." en razón de que esta Universidad no cuenta con sanitarios familiares, estancias o guarderías infantiles.*

Por lo que con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para tener certeza con las respuestas que recaigan a las solicitudes en cuestión, me permito solicitar la declaratoria de la **inexistencia de la información**.
Espero su pronta confirmación a mi petición. Saludos Cordiales.


Mtra. Georgina Aguilar Gamboa
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



Mérida, Yucatán a 19 de septiembre de 2024.

**CONVOCATORIA A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE
SEPTIEMBRE DEL 2024.**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.

CONVOCATORIA PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.
PRESENTES:

Con fundamento en los artículos 5, 9, 10 y 14 del Acuerdo UTM 01/2016, me permito citar a usted a la décima cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que tendrá verificativo el próximo viernes 20 de septiembre del 2024, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

La sesión de este Órgano Colegiado se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de Cuórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del día.
- III. Atención a la solicitud de información con número de folio 310573024000018, de fecha de presentación el 08 de septiembre del año 2024, pero debido a que fue día inhábil para este Sujeto Obligado, se registra como fecha oficial de recepción el día 09 de septiembre del año presente.
- IV. Resoluciones del Comité.
- V. Clausura de la Sesión.

Agradezco su puntual asistencia y quedo de usted.



**C. MANUEL ANTONIO VENTURA SEGURA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.**

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA.**

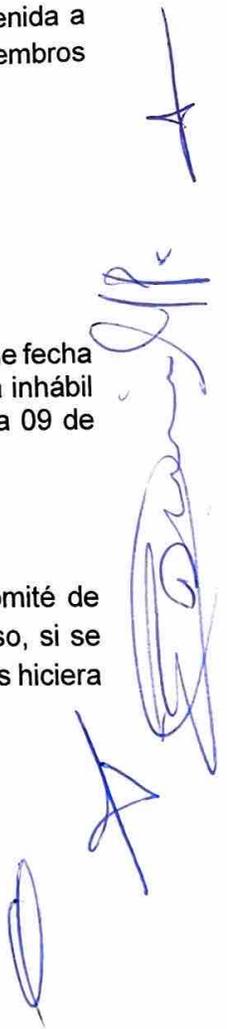
En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 de septiembre del año 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría del edificio sede de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM), ubicado en el predio marcado con el número 315, de la calle 111 (Circuito Colonias Sur) de la colonia Santa Rosa de esta ciudad, la Mtra. Georgina Aguilar Gamboa, el C. Edwin Andrés Magaña Ferráez y el C. Manuel Antonio Ventura Segura, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con los artículos 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

De conformidad con la convocatoria del Comité de Transparencia de fecha 19 de septiembre de 2024, la Mtra. Georgina Aguilar Gamboa, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dio la bienvenida a los asistentes y verificó la existencia del quórum legal, al estar presentes todos los miembros del Comité de Transparencia, por lo que sometió a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.
- III. Atención a la solicitud de información con número de folio 310573024000018, de fecha de presentación el 08 de septiembre del año 2024, pero debido a que fue día inhábil para este Sujeto Obligado, se registra como fecha oficial de recepción el día 09 de septiembre del año presente.
- IV. Resoluciones del Comité.
- V. Clausura de la Sesión.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la C. Presidenta del Comité de Transparencia, consultó a los integrantes si existía alguna observación o en su caso, si se proponía agregar algún tema en asuntos generales, sin que ninguno de los integrantes hiciera manifestación alguna.



Seguidamente, la Presidenta del Comité dio inicio al **punto tres del orden del día**, siendo este la atención a la solicitud de información con número de folio 310573024000018, de fecha de presentación el 08 de septiembre del año 2024, pero debido a que fue día inhábil para este Sujeto Obligado, se registra como fecha oficial de recepción el día 09 de septiembre del año presente, misma a la que le dio lectura.

En relación a dicha solicitud, la Presidenta expuso que, después de haber requerido la información a Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dieron debida contestación en la cual se expresa que no se encontró la información correspondiente en su reciente solicitud, por lo que con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita la declaratoria de la **inexistencia de la información**, referente a la solicitud 310573024000018, consistente en el siguiente punto:

- ***“... ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados? ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan? ...”*** en razón de que esta Universidad no cuenta con sanitarios familiares, estancias o guarderías infantiles.

Analizado lo anterior por los integrantes del Comité, la Presidenta cuestionó si había alguna observación en dicha solicitud, a lo que los miembros integrantes respondieron que no; al no haberla, con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, y 138, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se procedió a someter a votación la inexistencia de información para emitir la respuesta en comentario, siendo aprobada por **unanimidad de votos** de los integrantes del Comité de Transparencia. Resultando de la siguiente manera:

Áreas generadoras de información	Solicitud de acceso a la información pública	Resultado del Comité
Coordinación de Servicios de Apoyo al Estudiante.	310573024000018	Se autoriza la declaración de la inexistencia de la información.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]

No habiendo más asuntos que tratar, la Mtra. Georgina Aguilar Gamboa, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) clausuró formalmente la sesión del comité de transparencia del día 20 de septiembre de 2024, procediéndose a la redacción del acta para su firma y debida constancia.


Mtra. Georgina Aguilar Gamboa
Presidenta del Comité.


C. Edwin Andrés Magaña Ferráez
Vocal.


C. Manuel Antonio Ventura Segura
Vocal.